



DECRETO N° 3917/

LAJA, octubre 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 354 área UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 1346 de la directora (r) Depto. de educación Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los docentes que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día martes 20 de octubre 2009, con motivo de asistir a seminario "El desafío de la formación Ciudadana: principios para la Educación General Básica", a realizarse en el auditorio de la facultad de educación de la Universidad de Concepción:

Sra. Teresa Díaz González	escuela E-980
Srta. Marisol Sanhueza Díaz	escuela E-980
Sra. María Inés Maldonado Arroyo	escuela D-1229
Srta. Carolina Pradenas Castro	escuela D-1229
Sr. Samuel Llanos San Martín	escuela D-1229
Sra. Teresa Aguilar Ramos	escuela F-984
Sra. Aurora Valdebenito Jara	escuela D-975
Sr. Osvaldo Briones Contreras	escuela G-884
Sra. Marcela Esparza Novoa	escuela F-976
Sra. Graciela Valdebenito Cerda	escuela G-982

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *13/10/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233